

Barcelona, 3 de abril de 2012

Sr. Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia
Palacio de Nariño
Bogotá, D.C.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted desde la **Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia** para expresar nuestra condena por la desaparición y posterior asesinato de **Manuel Ruíz**, líder y reclamante de tierras de las comunidades de Curbaradó (Chocó), y de su hijo de 15 años **Samir de Jesús Ruíz**, a manos de presuntos paramilitares.

Según hemos sabido a través de diferentes fuentes nacionales e internacionales, el pasado 23 de marzo Manuel Ruíz y su hijo Samir de Jesús fueron obligados a bajarse de un transporte público por presuntos paramilitares en el trayecto a la cuenca de Curbaradó desde el casco urbano de Mutatá (Antioquia). Posteriormente, Manuel Ruíz comunicó por vía telefónica que él y su hijo se encontraban en una finca y que les exigían el pago de 2,5 millones de pesos el mismo día. Al día siguiente, un paramilitar informó a familiares de los desaparecidos que habían sido asesinados esa misma mañana y arrojados al río debajo del puente de Río Sucio cerca del casco urbano de Mutatá.

El día 27 de marzo miembros de las comunidades agrupadas en las Zonas Humanitarias de Curbaradó, acompañados de observadores nacionales e internacionales, encontraron el cadáver de Manuel Ruíz en la zona de Río Sucio. El 28 de marzo se encontró el cadáver de su hijo Samir de Jesús Ruíz cerca del río, en la zona de Cañaduzales.

El homicidio de Manuel Ruíz y Samir de Jesús Ruíz tuvo lugar justo antes de una inspección gubernamental que se iba a realizar en una zona conocida como Los Piscingos, en la cual Manuel Ruíz haría de guía. Dicha inspección fue una respuesta a una orden judicial dictada el 7 de marzo de 2012 que ordenaba realizar un censo de la zona y determinar así quiénes eran los propietarios legítimos de la tierra. Según consta, la familia de Manuel Ruíz y otras personas fueron desplazadas de Los Piscingos por fuerzas paramilitares en una operación conjunta emprendida por el ejército y los paramilitares en la zona en 1996.

Queremos asimismo llamar la atención sobre el hecho de que el secuestro y asesinato de Manuel Ruíz y su hijo ha provocado el desplazamiento de su familia ante el temor por su seguridad.

Manuel Ruíz fue uno de los líderes activos en el proceso de restitución de tierras en las cuencas de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó, proceso estrella emprendido por su Gobierno. Manuel Ruíz había denunciado amenazas por parte de personas vinculadas a ocupantes de mala fe en la misma finca en ocasiones anteriores y había solicitado reiteradamente a su Gobierno medidas de protección, la última vez hace solamente un mes, en febrero de este año.

A pesar de que la Corte Constitucional había ordenado la elaboración de un Plan de Prevención y Protección Integral para brindar las garantías de seguridad a las comunidades de las cuencas de Curbaradó y Jiguamiandó en el Auto del 18 de mayo de 2010, la misma Corte en el Auto 045 de marzo de 2012 alertó que «las acciones adoptadas hasta el momento no han

tenido la sostenibilidad ni la suficiencia necesarias para que puedan ser consideradas en su conjunto como un plan integral de protección y prevención». Durante el proceso de restitución de tierra, 37 personas han sido amenazadas, entre ellas Manuel Ruíz.

Además, en los últimos años han sido asesinados por presuntos paramilitares dos miembros de la Zona Humanitaria de Caño Manso y un miembro del Consejo Mayor de Curbaradó. Los autores de estos crímenes no han sido identificados ni sancionados hasta la fecha. Organizaciones colombianas de derechos humanos denuncian que desde el 2005 se han registrado más de 66 asesinatos de líderes de organizaciones reclamantes de tierras, de las cuales el 40%, es decir, por lo menos 26 víctimas, fueron asesinadas entre el 2010 y 2011. Este año, en el que se ha dado comienzo a la aplicación de la ley de víctimas y restitución de tierras, las amenazas y agresiones con el fin de obstaculizar la restitución se han incrementado de forma alarmante.

Ante esta grave situación la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia **insta al Gobierno que usted preside a que:**

- Se realice una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Manuel Ruíz y el menor Samir de Jesús Ruíz y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- Se garantice la seguridad de la familia Ruíz, que se encuentra desplazada y en una situación de riesgo así como de otros miembros de las comunidades de la cuenca del río Curbaradó, de estricta conformidad con los deseos de las personas afectadas, y que se implemente lo establecido por el Auto 045 de la Corte Constitucional;
- Se investiguen las amenazas recibidas por más de 36 líderes vinculados a la restitución de tierras en Curbaradó y Jiguamiandó con el fin de identificar a los responsables y aplicar las sanciones pertinentes;
- Se emprendan acciones inmediatas para dismantelar de manera efectiva a los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos de su gobierno y con las recomendaciones formuladas por la ONU.

Atentamente,

TAULA CATALANA PER LA PAU I ELS DRETS HUMANS A COLÒMBIA

Cc.

- Sr. Juan Camilo Restrepo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Sr. Eduardo Montealegre, Fiscal General de la Nación
- Sr. Orlando Sardi, embajador de Colombia en España
- Sra. Cristina Fraile, Directora de la Oficina de Derechos Humanos del MAEC